



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)  
Auto de sustanciación No. 1686

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Hilber Antonio Murillo Ortiz
Demandado	Nación – Mineducación – Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento de Antioquia
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2013 00142 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que obra a folio 89, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes veinte (20) de agosto de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm), en la sala once (11) piso dos (02) palacio de justicia.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

Reconocer personería al doctor Luís Humberto Viana Bedoya, abogado en ejercicio, para representar a la Nación – Ministerio de Ecuación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en los términos del poder conferido, obrante a folio 75 del expediente; y al doctor Luís Fernando Usura Rueda, abogado en ejercicio para representar al Departamento de Antioquia, en los términos del poder conferido, obrante a folio 36 del expediente.

Igualmente se requiere por segunda vez a las entidades demandadas, para que alleguen los antecedentes administrativos ordenados mediante auto admisorio dado

que a la fecha no han sido allegados, advirtiéndosele que el incumplimiento de la citada orden constituye falta gravísima.

## **NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA  
JUEZ**

### **NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 09 de agosto de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretaria